



Elevando los estándares

BASE Y MODELO DEL PREMIO INDOCAL A LA CALIDAD

Revisión mayo 2026
Secretaría Técnica del Premio
Instituto Dominicano para la calidad, INDOCAL



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
Objetivo de la base y modelo del premio:.....	3
I. JUSTIFICACIÓN DEL PREMIO	4
II. OBJETIVOS DEL PREMIO	4
III. ALCANCE Y CATEGORIAS DE LOS PARTICIPANTES	5
Categorías de participantes:.....	5
IV. BENEFICIOS DEL PREMIO	6
V. RESPONSABLES DEL PREMIO	7
Secretaría Técnica.....	7
Equipo Evaluador.....	7
Jurado	8
Consejo Superior.....	8
VI. ETAPAS DEL PREMIO	8
INSCRIPCIÓN, REQUISITOS Y AUTOEVALUACIÓN.....	9
EVALUACIÓN EXTERNA.....	10
DELIBERACIÓN, DECISIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO	10
Retroalimentación	11
VII. DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y PREMIADOS	12
Derechos.....	12
Obligaciones	12
VIII. SISTEMA DOCUMENTAL DEL PREMIO	13
IX. MODELO DEL PREMIO	13
COMPONENTE 1.	14
Impacto de los productos/servicios o gestión de la organización en la cultura de la calidad.....	14
COMPONENTE 2.	14
Normalización en el ámbito de la Organización.....	14
COMPONENTE 3.	15
Metrología en el ámbito de la organización. La cultura en la ciencia de las mediciones.....	15
COMPONENTE 4.	16
La Evaluación de la conformidad en la Organización.	16

BASE Y MODELO DEL “PREMIO INDOCAL A LA CALIDAD”

RECONOCIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES POR EL USO EFECTIVO Y RELEVANTE DE LA NORMALIZACIÓN, LA METROLOGÍA Y LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

INTRODUCCIÓN

El premio INDOCAL a la Calidad es la máxima distinción que se otorga a las organizaciones que, en el camino a la competitividad y sostenibilidad, evidencian un uso efectivo y relevante de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad en sus productos y/o servicios, posicionándose como referentes en la República Dominicana en la aplicación de prácticas técnicas que fortalecen la calidad y la confianza.

Pueden participar organizaciones del sector público y privado, independientemente de haber recibido otros reconocimientos. Este premio puede servir como base para el fortalecimiento organizacional y como plataforma para aspirar a otros galardones nacionales, como es el premio a la excelencia del sector público que otorga el Ministerio de la Administración Pública (MAP) o el premio del sector privado entregado por la Asociación Nacional de Empresas e Industrias Herrera (ANEIH), sin sustituir su enfoque, sino complementándolo desde una perspectiva técnica de la calidad.

Este reconocimiento se otorga a partir de los resultados de un trabajo destacado en las áreas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad, evidenciados mediante procesos de autoevaluación y evaluación externa. Así mismo, reconoce el trabajo sistemático en las áreas mencionadas, tanto al interior de la organización como en su entorno, valorando su contribución a la sociedad, al fortalecimiento de la infraestructura de la calidad y a la competitividad del país, la cual puede demostrarse a través de la participación de sus colaboradores en comités de normalización, actividades de promoción de la calidad dirigidas a sus clientes, entre otros.

Objetivo de la base y modelo del premio:

Este documento establece y regula todo lo relacionado con el Premio INDOCAL a la Calidad, y forma parte de la estructura documental que sustenta las evaluaciones de las organizaciones. Brinda la información necesaria para que los procesos relacionados al premio se desarrollen de manera transparente y objetiva. Es la base fundamental para lograr de manera efectiva las valoraciones a realizar a las organizaciones y apoyar la elaboración de sus planes de mejoras.



I. JUSTIFICACIÓN DEL PREMIO

En la República Dominicana no existía un reconocimiento enfocado específicamente en destacar la aplicación de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad a nivel organizacional. En este contexto, el INDOCAL impulsa este premio como un instrumento para visibilizar buenas prácticas que fortalecen la calidad y la competitividad, contribuyendo a la generación de confianza en los productos y servicios y favoreciendo su inserción en los mercados nacional e internacional.

Este premio es un alto galardón del país y se convierte en sí mismo en un aval para las organizaciones que lo poseen. Se concentra en actividades técnicas que se deben desarrollar para facilitar procesos consistentes y confiables; asegurando la calidad y la conformidad de los productos y/o servicios.

Este Premio se diferencia de otros en el país, que tienen un enfoque dirigido a reconocer la excelencia en la gestión de la organizacional. En este sentido, el premio INDOCAL a la Calidad se centra en la aplicación de herramientas técnicas de calidad, y puede convertirse en una base del crecimiento para lograr posteriormente esos premios.

II. OBJETIVOS DEL PREMIO

- ✓ Contribuir al desarrollo de las organizaciones, mediante la aplicación de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad, fortaleciendo sus procesos, productos y servicios.
- ✓ Impulsar la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad en la República Dominicana, como pilares esenciales de la competitividad del país.
- ✓ Reconocer públicamente a las organizaciones públicas y privadas que evidencian un uso relevante y efectivo de estas herramientas, destacando su desempeño y resultados.
- ✓ Fomentar la cultura de la calidad en la gestión organizacional, promoviendo prácticas sostenibles orientadas a la mejora continua.

III. ALCANCE Y CATEGORIAS DE LOS PARTICIPANTES

En el Premio INDOCAL a la Calidad, podrán participar las organizaciones públicas y privadas, así como organizaciones internacionales radicadas en la República Dominicana, que voluntariamente deseen postularse.

Las organizaciones podrán postularse de manera completa o a través de una sucursal, planta o sede. En estos casos, la unidad postulante deberá demostrar de forma independiente el cumplimiento de los requisitos del premio.

No podrán participar:

- ✓ Organizaciones que realicen sus actividades operativas fuera de la República Dominicana, cuando esto impida la evaluación en sitio del cumplimiento de los requisitos del premio.
- ✓ Áreas internas o fragmentos de una organización.
- ✓ Sucursales, plantas o sedes que no cuenten con una estructura organizativa definida o no puedan demostrar de forma independiente al cumplimiento de los requisitos del premio.
- ✓ Organizaciones que formen parte de la estructura organizativa del Premio INDOCAL a la Calidad.
- ✓ Organizaciones que hayan incumplido las disposiciones o acciones disciplinarias establecidas en estas bases, conforme a lo definido en el apartado de obligaciones.

Categorías de participantes:

Podrán participar las siguientes categorías de organizaciones:

- ✓ **Organizaciones Gubernamentales.** Entes y Órganos de la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo: Administración Central, instituciones desconcentradas y organismos autónomos y descentralizados tales como ministerios, superintendencias, direcciones generales y entidades de naturaleza similar.
- ✓ **Organizaciones privadas reconocidas como MiPymes.** Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, constituida por personas naturales o jurídicas, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, en entornos rurales o urbanos.



- ✓ **Organizaciones privadas que NO son MiPymes.** Grandes empresas, incluyendo: industrias, zonas francas, entidades financieras, aseguradoras, empresas de telecomunicaciones, energía, salud, educación y otros servicios de gran escala.

En el caso de las organizaciones del sector privado, estas serán diferenciadas según el tipo de actividad que desarrollan (servicios o manufactura), a fin de garantizar una comparación equitativa entre organizaciones de características similares.

IV. BENEFICIOS DEL PREMIO

Todas las organizaciones participantes obtendrán un diagnóstico objetivo de su nivel de desarrollo en las áreas evaluadas, a través del proceso de autoevaluación y evaluación externa, lo que les permitirá identificar oportunidades de mejoras y fortalecer sus procesos, productos y servicios.

Asimismo, este proceso contribuye al fortalecimiento de la cultura de la calidad en sus colaboradores y **al desarrollo de su infraestructura, mediante la aplicación de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad**, mejorando la confianza de sus clientes y partes interesadas.

Las organizaciones galardonadas del Premio INDOCAL a la Calidad recibirán:

- ✓ La distinción oficial del premio, correspondiente a la categoría de premiación.
- ✓ Reconocimiento a nivel nacional como referentes en la aplicación de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad.
- ✓ Un aval para la demostración de competencias en el ámbito nacional e internacional.
- ✓ Beneficios institucionales en servicios del INDOCAL, conforme a las políticas vigentes, por un período de un año.
- ✓ Visibilidad en las plataformas digitales del INDOCAL.
- ✓ Otros beneficios asociados a la categoría de premiación obtenida, conforme a lo establecido en la sección correspondiente.

V. RESPONSABLES DEL PREMIO

El proceso de premiación cuenta con una **Secretaría Técnica**, responsable de la coordinación y ejecución del premio; dos equipos de trabajo: el **Equipo Evaluador** y el **Jurado**; y un órgano superior de decisión, el **Consejo Superior del Premio**.

Secretaría Técnica

Es la unidad funcional del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), **departamento de evaluación y reconocimiento a la calidad**, que coordina y ejecuta todo el proceso de la premiación, con la responsabilidad de:

- ✓ Establecer en cada edición el cronograma que define las fechas de las etapas del premio.
- ✓ Crear, revisar, adecuar y aprobar la documentación del premio.
- ✓ Conformar los equipos de trabajo de la estructura organizativa del premio.
- ✓ Capacitar a los equipos de trabajo y brindarles el apoyo durante todo el proceso.
- ✓ Poner a disposición, en la Página Web del INDOCAL, el Formulario de Inscripción, la Base y Modelo del Premio y el Cronograma, en el tiempo correspondiente, y asegurar que los participantes cuenten con la documentación necesaria para su participación.
- ✓ Diseñar y ejecutar estrategias para el desarrollo efectivo del proceso de premiación, tanto en la logística como en la promoción y motivación para la participación.
- ✓ Asegurar el cumplimiento del cronograma, conforme a lo estipulado.
- ✓ Organizar y coordinar la actividad de lanzamiento y el acto formal de premiación.
- ✓ Entregar y remitir los informes de evaluación a las organizaciones postulantes.

Equipo Evaluador

El equipo evaluador está conformado por profesionales técnicos y multidisciplinarios del INDOCAL y/o expertos externos, tanto del sector público como del sector privado. Este equipo es responsable de realizar las evaluaciones externas de las organizaciones postulantes y elaborar los informes de evaluación que servirán de base para la decisión del jurado.

Los evaluadores externos recibirán capacitación sobre toda la documentación del premio, a fin de asegurar que el proceso de evaluación se realice conforme a lo establecido; y deberán cumplir con las siguientes condiciones:



Premio INDOCAL a la Calidad

- ✓ Pertener al equipo técnico de INDOCAL o ser experto técnico externo.
- ✓ Tener interés en el fortalecimiento de la cultura de calidad en el país.
- ✓ Contar con al menos cinco (5) años de experiencia, en las áreas de normalización, metrología y/o evaluación de la conformidad.
- ✓ Demostrar conocimientos en técnicas de auditoría de calidad y experiencia en su aplicación.
- ✓ Presentar hoja de vida actualizada.
- ✓ Firmar un acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, aplicable antes, durante y después de las evaluaciones.

Jurado

Es un grupo de profesionales que representan organizaciones públicas y/o privadas, a la sociedad civil y/o al sector educativo, relacionados e interesados con la calidad, responsables de analizar los informes de evaluación elaborados por el Equipo Evaluador y proponer a los ganadores y menciones especiales del premio en cada edición.

Los miembros del jurado deberán firmar un acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, mediante confirmación formal de su compromiso.

Consejo Superior

Es el órgano de máxima jerarquía del premio, integrado por profesionales que representan organizaciones públicas y/o privadas, a la sociedad civil y/o al sector educativo, con alto nivel de credibilidad, responsable de tomar la decisión final sobre los ganadores y menciones especiales del premio, a partir de la propuesta del jurado, garantizando la imparcialidad, transparencia e integridad del proceso.

VI. ETAPAS DEL PREMIO

En cada edición, la secretaría técnica del INDOCAL, planifica, organiza y ejecuta todo lo relacionado con el Premio INDOCAL a la Calidad, incluyendo el cronograma, la documentación, la conformación de la estructura organizativa, el lanzamiento y la convocatoria para la recepción de postulaciones. De esta manera, se da inicio al proceso de premiación, el cual comprende las siguientes etapas:

- ✓ Inscripción y autoevaluación.

- ✓ Evaluación externa.
- ✓ Deliberación, decisión y entrega del premio.
- ✓ Retroalimentación a los participantes.

Inscripción, Requisitos Y Autoevaluación

Toda organización que decida postular al Premio INDOCAL a la Calidad deberá expresar su intención a través del proceso de Inscripción, el cual se realiza mediante el llenado del **Formulario de Inscripción en línea**, disponible en la página web del INDOCAL.

El proceso de inscripción debe completarse antes de la fecha establecida en el cronograma publicado en la página web del INDOCAL. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo establecido.

Una vez completada la inscripción, la organización recibirá vía correo electrónico, el **Formulario de Autoevaluación y Evaluación Externa**, así como otros documentos de apoyo para su participación.

Las organizaciones deberán remitir vía correo electrónico, dentro del plazo establecido en el cronograma, el **Formulario de Autoevaluación y Evaluación Externa**, debidamente completado, junto con un enlace que contenga las evidencias documentales que sustenten la información presentada, así como los siguientes documentos requeridos:

- ✓ Carta de compromiso firmada por el máximo directivo, en la que se confirme la aceptación de lo establecido en estas bases.
- ✓ Documento que acredite su constitución como persona jurídica.
- ✓ Copia de la certificación de MiPymes del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), en caso de aplicar como MiPymes.
- ✓ Organigrama de la organización y lista de directivos de su organización.
- ✓ Certificación de la DGII que evidencie el cumplimiento de las obligaciones fiscales al día, a la fecha de la autoevaluación.

Toda la información presentada deberá ser verificable y será validada conforme a los requisitos establecidos. La continuidad a la etapa de evaluación externa estará condicionada al nivel de puntuación obtenido y la consistencia de las evidencias aportadas. En caso de inconsistencias, los documentos podrán ser devueltos para corrección dentro de los plazos definidos en el



cronograma, o la organización no avanzará a la siguiente etapa, lo cual será notificado formalmente.

Evaluación Externa

El proceso de **evaluación externa** es realizado por el Equipo Evaluador, previamente aprobado por INDOCAL, quienes reciben la documentación de las organizaciones postulantes para su análisis, realizan las visitas de verificación, asignan las puntuaciones correspondientes y elaboran el informe de evaluación dentro del plazo establecido.

Esta etapa culmina con el **Informe de Evaluación**, el cual es remitido al jurado para su análisis y deliberación.

Deliberación, Decisión Y Entrega Del Premio

El Jurado **analiza los Informes de Evaluación** y podrá solicitar información adicional, si lo considera necesario. Posteriormente, propone las organizaciones a ser reconocidas en cada categoría y eleva su recomendación al Consejo Superior.

El Consejo Superior es responsable de **tomar la decisión final y ratificar a las organizaciones galardonadas**, garantizando la imparcialidad, transparencia e integridad del proceso.

La Secretaría Técnica organiza el **acto de entrega** en las distinciones correspondientes.

Premio

Las organizaciones serán evaluadas y comparadas dentro de su categoría, considerando su tipo de organización y, en el caso del sector privado, la actividad que desarrollan (servicios o manufactura), garantizando condiciones equitativas de competencia entre organizaciones de características similares.

Las distinciones se otorgarán en las siguientes **categorías de premiación**:

- ✓ Organizaciones gubernamentales
- ✓ Organizaciones privadas MiPymes – Servicios
- ✓ Organizaciones privadas MiPymes – Manufactura
- ✓ Organizaciones privadas no MiPymes – Servicios
- ✓ Organizaciones privadas no MiPymes – Manufactura

En cada categoría se podrán otorgar distinciones en los niveles **oro, plata y bronce**, conforme al desempeño y consistencia de los resultados alcanzados.

Las distinciones no son de carácter obligatorio; por lo tanto, podrán declararse desiertas aquellas categorías o niveles en los que no se alcancen los criterios mínimos establecidos en el modelo de evaluación.

Asimismo, podrán otorgarse **menciones especiales** a aquellas organizaciones que evidencien resultados destacados, conforme a su nivel de desarrollo o avance en materia de calidad, según los rangos de calificación definidos en el modelo de evaluación.

Reconocimientos asociados

Las **Organizaciones Ganadoras** del Premio INDOCAL a la calidad, recibirán:

- ✓ La distinción que demuestre la obtención del premio.
- ✓ El reconocimiento en el ámbito nacional como casos de éxitos en las áreas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad.
- ✓ Servirá como un aval para futuros compromisos en la demostración de competencia para el comercio nacional e internacional.
- ✓ Recibirán descuentos en los servicios del INDOCAL (conforme a la política de la institución y categoría de la premiación) con vigencia de un año.
- ✓ Visibilidad en las plataformas digitales del INDOCAL.
- ✓ Uso de la insignia distintiva del premio en sus artes promocionales (no papelería).

Las organizaciones que obtengan **Mención Especial** recibirán:

- ✓ Un reconocimiento de Mención Especial.
- ✓ Un aval que fortalece la demostración de sus competencias para el comercio nacional e internacional.
- ✓ Visibilidad en las plataformas digitales del INDOCAL.

Retroalimentación

Todas las organizaciones participantes recibirán el **Informe de la Evaluación** por parte de la Secretaría Técnica, el cual les permitirá identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora.



No se admitirán apelaciones, considerando que las organizaciones podrán participar nuevamente en ediciones posteriores.

VII. DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Derechos

Los participantes del “Premio INDOCAL a la Calidad” tienen los siguientes derechos:

- ✓ Las organizaciones **ganadoras**, podrán difundir la obtención del premio y hacer uso de la insignia distintiva del premio en sus artes promocionales (no aplicable a papelería oficial).
- ✓ Las organizaciones con **mención especial** podrán difundir su reconocimiento.
- ✓ Los colaboradores de las organizaciones ganadoras y con mención especial, podrán participar como evaluadores externos en las siguientes ediciones del premio, conforme a los requisitos establecidos, sin que esto genere conflicto de intereses.
- ✓ Recibir un proceso de evaluación imparcial, objetivo y transparente, garantizado mediante los mecanismos establecidos y la independencia de los profesionales involucrados.
- ✓ La información, documentación y registros generados de las organizaciones, generados durante el proceso, serán tratados con estricta confidencialidad, incluyendo la identidad de las organizaciones postulantes que no resulten galardonadas o reconocidas.

Obligaciones

Los participantes del “Premio INDOCAL a la Calidad” tienen las siguientes obligaciones:

- ✓ Proporcionar toda la información requerida en los formularios y durante el proceso de evaluación.
- ✓ Realizar la autoevaluación conforme a lo establecido, previo a la evaluación externa.
- ✓ Garantizar las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de la evaluación externa.
- ✓ Facilitar el tiempo requerido para la realización de la evaluación externa.
- ✓ Asegurar la participación del personal clave en las actividades requeridas durante la evaluación externa.
- ✓ Mantener una conducta ética y respetuosa durante todas las etapas del premio, evitando cualquier comportamiento que afecte la integridad del proceso o el respeto hacia los evaluadores, jurado y demás participantes.

- ✓ Organizaciones cuyos representantes, directivos o personal hayan incurrido, en cualquier momento, en conductas violentas, agresiones físicas o verbales, actos intimidatorios o cualquier comportamiento que atente contra la integridad, seguridad o dignidad del personal del INDOCAL, de los evaluadores, del jurado o de cualquier participante del proceso.
- ✓ Cumplir con lo establecido en estas bases del Premio.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones establecidas podrá conllevar la descalificación del proceso en curso o la limitación de participación en futuras ediciones del premio. Esta decisión será notificada formalmente a la organización correspondiente al momento de su postulación o durante el desarrollo del proceso, según corresponda.

El INDOCAL se reserva el derecho de verificar antecedentes de conducta vinculados a ediciones anteriores del premio o a interacciones institucionales, a los fines de garantizar la integridad del proceso

VIII. SISTEMA DOCUMENTAL DEL PREMIO

El premio consta de los siguientes documentos esenciales que lo rigen:

- ✓ Base y Modelo del Premio.
- ✓ Modelo de Carta Compromiso.
- ✓ Guía para la Autoevaluación y la Evaluación externa.
- ✓ Formulario de Autoevaluación y Evaluación Externa.
- ✓ Acuerdo de Confidencialidad e Imparcialidad.
- ✓ Otros documentos de procedimientos internos.

IX. MODELO DEL PREMIO

El modelo del Premio describe los requisitos ideales que deberían tener las organizaciones en las áreas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad, para caminar hacia la excelencia e incrementar la competitividad de tal manera que garanticen la inserción en el mercado nacional e internacional.

Las evaluaciones se realizarán mediante este modelo de requisitos, el cual deberá ser debidamente completado para optar por el “Premio INDOCAL a la Calidad”. Este modelo está



compuesto por cuatro (4) componentes, cada uno con sus respectivos requisitos y criterios que deben cumplirse.

Componentes, requisitos y criterios para evaluar

COMPONENTE 1. Impacto de los productos/servicios o gestión de la organización en la cultura de la calidad.

Requisitos	Criterios para Evaluar
Requisito 1.1 La organización promueve la calidad en sus clientes a través mecanismos de retroalimentación, mejora continua y servicios postventa.	1.1.1 La organización cuenta con mecanismos para recibir retroalimentación de sus clientes sobre la calidad de sus productos y/o servicios.
	1.1.2 La organización implementa acciones o planes de mejora a partir de la retroalimentación de sus clientes.
	1.1.3 Los servicios postventa están diseñados y ejecutados con criterios de calidad, asegurando su control.
Requisito 1.2 Compromisos de la organización y sus colaboradores por la calidad.	1.2.1 La organización cuenta con una política de calidad y los colaboradores la conocen.
	1.2.2 La organización realiza actividades, tanto internas como externas, para promover activamente la cultura de calidad en sus colaboradores, clientes y partes interesadas.

COMPONENTE 2. Normalización en el ámbito de la Organización.

Requisitos	Criterios para Evaluar
Requisito 2.1 Dirección de la Organización para el uso y aprovechamiento de las normas.	2.1.1 La organización cuenta con políticas, estrategias o lineamientos aprobados para el uso, implementación y aprovechamiento de normas en sus procesos, productos o servicios.
Requisito 2.2	2.2.1 Cantidad de procesos de la Organización que tienen normas implementadas.

<p>La organización implementa normas en sus procesos, productos y/o servicios, asegurando su aplicación y contribución a la calidad.</p>	<p>2.2.2 Cantidad de productos y/o servicios de la Organización que tienen normas implementadas.</p>
<p>Requisito 2.3 La organización demuestra que sus colaboradores y directivos conocen, comprenden y aplican los conceptos de normalización y el uso de normas en sus funciones.</p>	<p>2.3.1 Capacitaciones relacionadas con las normas, impartidas en los últimos 12 meses para colaboradores y directivos.</p>
	<p>2.3.2 Colaboradores tienen conocimientos demostrados en normalización.</p>
	<p>2.3.3 Directivos tienen conocimientos demostrados en normalización.</p>
<p>Requisito 2.4 La organización participa y contribuye activamente en el desarrollo, revisión o fortalecimiento de normas a nivel nacional, aportando al sistema de calidad del país.</p>	<p>2.4.1 Participación de la Organización en los Comités Técnicos de Normalización del INDOCAL.</p>
	<p>2.4.2 Participación de la Organización en otros Comités de normas nacionales, de instituciones con atribución legal.</p>
	<p>2.4.3 Revisión y/o aporte de la organización en la creación de normas nacionales, a través de encuestas públicas u otros medios de consulta.</p>
<p>Requisito 2.5 La organización participa y contribuye en iniciativas, comités o procesos de normalización a nivel internacional, aportando al desarrollo de normas globales.</p>	<p>2.5.1 Participación de la Organización en los Comités Técnicos de Normalización internacional.</p>
	<p>2.5.2 Revisión y/o aporte de la organización en la creación de normas internacionales, a través de encuestas públicas u otros medios de consulta.</p>

COMPONENTE 3. Metrología en el ámbito de la organización. La cultura en la ciencia de las mediciones.

Requisitos	Criterios para Evaluar
<p>Requisito 3.1 La organización define políticas, estrategias y planes para gestionar sus equipos de medición, asegurando que las mediciones</p>	<p>3.1.1 Políticas, estrategias o lineamientos para la gestión metrológica.</p>
	<p>3.1.2 Planes de calibración, verificación y mantenimiento de equipos de medición.</p>



sean confiables y contribuyan a la calidad de sus procesos, productos o servicios.	
Requisito 3.2 La organización controla sus medios de medición y garantiza que las mediciones realizadas sean confiables y trazables.	3.2.1 Medios de medición calibrados o verificados.
	3.2.2 Los medios de medición utilizados en los procesos cuentan con trazabilidad metrológica, mediante calibraciones realizadas por laboratorios competentes.
Requisito 3.3 La organización demuestra que sus colaboradores y directivos conocen, comprenden y aplican los conceptos básicos de metrología y el uso adecuado de mediciones en sus funciones.	3.3.1 Capacitaciones en metrología impartidas en los últimos 12 meses para colaboradores y directivos.
	3.3.2 Colaboradores tienen conocimientos demostrados en metrología.
	3.3.3 Directivos tienen conocimientos demostrados en metrología.
Requisito 3.4 La organización participa y aporta en iniciativas, comités o actividades relacionadas con la metrología, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de medición y calidad.	3.4.1 Participación en actividades, comités o iniciativas de metrología nacionales, regionales y/o internacionales.

COMPONENTE 4. La Evaluación de la conformidad en la Organización.

Requisitos	Criterios para Evaluar
Requisito 4.1 La organización define políticas, estrategias y planes para verificar el cumplimiento de requisitos en sus productos, servicios o procesos.	4.1.1 Políticas, estrategias o lineamientos para evaluar la conformidad de sus productos, servicios, sistemas, procesos y/o personas.
	4.1.2 Planes anuales aprobados sobre actividades de evaluación de la conformidad al interior de la organización (inspecciones, laboratorio de ensayo, auditorías de calidad interna, liberación de producto y/o servicio, otros).

	4.1.3 Planes anuales aprobados sobre actividades de evaluación de la conformidad para certificaciones y/o acreditaciones.
Requisito 4.2 Políticas, procedimientos y correctas estructuras para la evaluación de la conformidad.	4.2.1 Políticas y/o procedimientos aprobados para realizar los procesos de evaluación de la conformidad (inspecciones, laboratorio de ensayo, auditorías de calidad interna, liberación de producto y/o servicio, otros).
	4.2.2 Actividades internas de evaluación de la conformidad se realizan con independencia y tienen garantizados los recursos (inspecciones, laboratorio de ensayo, auditorías de calidad interna, liberación de producto y/o servicio, otros).
Requisito 4.3 Manejo de los conceptos para garantizar la confiabilidad de la evaluación de la conformidad en la organización.	4.3.1 Colaboradores que se relacionan con la evaluación de la conformidad tienen conocimientos demostrados en los conceptos de evaluación de la conformidad y sus procedimientos.
	4.3.2 Directivos tienen conocimientos demostrados en los conceptos de evaluación de la conformidad.
Requisito 4.4 La organización demuestra el cumplimiento de requisitos mediante certificaciones, acreditaciones u otros reconocimientos externos que validan la calidad de sus productos, servicios o sistemas.	4.4.1 Certificaciones y/o acreditaciones vigentes según la naturaleza de la organización.
Requisito 4.5 Colaboración de la Organización en la cultura de evaluación de la conformidad nacional, regional e internacional.	4.5.1 Participación de la organización en órganos, comités nacionales, regionales o internacionales relacionado con la evaluación de la conformidad.